



COMETIDO AL SECTOR DE TANILVORO
DE DOÑA CESIAH FERRADA BARRA
PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 5746

Chillán Viejo, 30 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 2201 del 16/04/2021 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud de cometido de fecha 28/09/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita Cometido Para Doña Cesiah Ferrada Barra, para ir al Sector de Tanilvoro el día 29/09/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Cesiah Ferrada Barra, para ir al Sector de Tanilvoro el día 29/09/2021, Con el motivo de asistir a ceremonia de Cierre del Proyecto Reactiva Nuble ejecutada por UNACH y CORFO, en el cual 6 usuarias del PMJH fueron participes.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, Se trasladara en Vehiculo Particular placa [REDACTED].

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

30 SEP 2021